

Menú [Toggle navigation](#)

- [Inicio](#)
- [Solicita Información pública](#)
  - [¿Qué es el acceso a la información pública?](#)
  - [¿Para qué me sirve?](#)
  - [¿Cómo puedo solicitarla?](#)
  - [¿Qué hacer si me niegan la información?](#)
  - [Directorio de Sujetos Obligados](#)
  - [Normatividad](#)
  - [Estadísticas](#)
  - [Consulta de solicitudes](#)
  - [Glosario](#)
- [Protege tus datos personales](#)
  - [¿Qué son los datos personales?](#)
  - [¿Cuáles son mis derechos?](#)
  - [¿Cómo puedo protegerlos?](#)
  - [¿Qué hacer si me niegan estos derechos?](#)
  - [Directorio de Sujetos Obligados](#)
  - [Normatividad](#)
  - [Estadísticas](#)
  - [Registro y consulta de sistemas de datos personales](#)
  - [Verificaciones](#)
  - [Conceptos](#)
- [Nuestro Instituto](#)
  - [¿Qué es el INFO?](#)
  - [Pleno](#)
  - [Marco normativo](#)
  - [Comunicación social](#)
    - [Comunicados](#)
    - [Fotografías](#)
  - [Informes de actividades y resultados](#)
  - [Directorio](#)
  - [Ubicación](#)
  - [Responsabilidad Hacendaria y Financiera](#)
- [Nuestras actividades y servicios](#)
  - [Evaluación y seguimiento del cumplimiento de la ley](#)
  - [Capacitación](#)
  - [Vinculación con la Sociedad](#)
  - [Materiales de Difusión](#)
  - [Biblioteca Digital](#)
    - [Informes de actividades y resultados](#)
  - [Reconocimiento a innovaciones y mejores prácticas](#)
  - [Estudios e indicadores](#)
  - [Otras actividades](#)
  - [Centro de Documentación](#)
- [Transparencia](#)
  - [Unidad de Transparencia \(UT\)](#)
  - [Obligaciones de transparencia](#)
  - [Sistema institucional de archivos](#)
  - [Estadísticas](#)
  - [Transparencia presupuestaria](#)
  - [Informes Contables y Presupuestarios](#)
  - [Cuenta Pública](#)
- [Iniciativas en México](#)
  - [Sistema Nacional de Transparencia](#)
  - [Ciudad Abierta CDMX](#)
  - [Gobierno Abierto CDMX](#)
  - [Órganos garantes](#)
  - [Organizaciones de la sociedad civil](#)
  - [Sitios de interés](#)
- [SNT](#)

## LA TRANSPARENCIA, HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA CONTROLAR EL ABUSO DE PODER: COMISIONADO JULIO CÉSAR BONILLA

Boletín: DCS/248/20/ Publicado por: Dirección de Comunicación Social / Ciudad de México 03 de diciembre de 2020

- [Fotos](#)
- [Videos](#)







- La corrupción conlleva un alto costo político dado en términos del daño que provoca a la confianza pública en las instituciones y sus representantes, aseguró.
- El Presidente del INFO CDMX participó en la conferencia “El combate a la corrupción desde el punto de vista de los poderes públicos”, que se impartió a estudiantes de la UVM.

Para combatir la corrupción, el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas han probado ser herramientas fundamentales al interior de las democracias representativas para controlar el abuso de poder por parte de los servidores públicos y garantizar que se conduzcan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, aseveró el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), Julio César Bonilla Gutiérrez.

Al participar en la conferencia “El combate a la corrupción desde el punto de vista de los poderes públicos”, que se impartió a estudiantes de primer y quinto semestre de las licenciaturas de Derecho y Negocios de la Universidad del Valle de México (UVM), Bonilla Gutiérrez recordó que América Latina es una de las regiones con mayores índices de corrupción pública.

“La corrupción conlleva un alto costo político dado en términos del daño que provoca a la confianza pública en las instituciones y representantes, soporte fundamental de todo sistema político democrático, pues se relaciona con la legitimidad”, subrayó.

Comentó que la corrupción se puede definir como el uso del poder y los recursos públicos para beneficio personal o de grupo; es una conducta que contraviene normas legales, que puede realizarse de modo individual, coordinado u organizado y en muchas ocasiones es una conducta en la que, lamentablemente, también participa la ciudadanía.

Bonilla Gutiérrez explicó a los estudiantes de la UVM que la corrupción puede tener sanciones civiles, administrativas y penales tanto para personas servidoras públicas como para particulares.

Refirió que conductas como el soborno, tráfico de influencias, participación ilícita en procedimientos administrativos y colusión son algunos ejemplos de corrupción que están previstos en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, legislación que también prevé sanciones para los particulares vinculados con faltas administrativas graves.

El Comisionado Presidente afirmó que la corrupción en nuestro país representa alrededor de entre 9 y 10% del Producto Interno Bruto, recursos que bien pudieran destinarse para obras públicas, educación, mejora de servicios, entre otras acciones en beneficio de las personas.

La corrupción -dijo- no es un problema cultural ni tampoco es exclusivo del servicio público; es un problema de representación política que redundará en una crisis de legitimidad y afecta “la capacidad del sistema político para crear y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas y adecuadas para la sociedad”.

Sobre el tema de las contrataciones públicas, el Comisionado Presidente del INFO CDMX, comentó que pueden ser un detonador de desarrollo y bienestar social, y para evitar posibles actos ilícitos es indispensable contar con una planeación presupuestaria y evaluación del gasto.

Aunado a lo anterior -agregó-, debe haber transparencia en las decisiones públicas; análisis, diseño institucional y mejora de procedimientos para realizar compras públicas; metodologías, uso de datos y plataformas digitales para evaluación de riesgos; pero, sobre todo, hace falta tener la “cultura de la denuncia”.

“El combate a la corrupción nos involucra a todos; el no hacer nada nos afecta también a todas y a todos. Sociedad y gobierno debemos cerrar filas en contra de este flagelo”, puntualizó.

En la conferencia también participó el presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la CDMX, diputado Carlos Castillo Pérez, quien comentó que, para combatir la corrupción, la educación y la transparencia son dos valores que confluyen para mejorar la calidad de vida de las personas y erradicar ese problema.

Destacó que la transparencia proactiva ayuda a erradicar actos de corrupción en el quehacer público, ya que son las actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatoria prevista en la ley.

Castillo Pérez refirió que la corrupción toma diversas formas, como: cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, usurpación de funciones, actuación bajo conflicto de interés, contratación indebida, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, obstrucción de la justicia y nepotismo.

Ante el cuestionamiento de cómo se combate la corrupción, afirmó que desde el ámbito público existen algunos ejes primarios como la presentación de la declaración patrimonial, fiscal y de intereses; en tanto que desde el ámbito privado uno debe comportarse con ética y responsabilidad social.

“La forma de combatir la corrupción es ejerciendo un servicio público con ética, transparencia y corresponsabilidad social. La responsabilidad social es la contribución y mejora la calidad de vida de las familias”, indicó. Por último, exhortó a los estudiantes a tener una conducta transparente.

“Desde el servicio público debe haber una conducta transparente y honrada. En el pasado era una práctica común que los congresistas aceptaban favores para legislar sobre algún tema de interés en particular, pero en esta primera legislatura del Congreso de la CDMX ya no se acepta dinero a cambio de legislar a favor de ciertos grupos o intereses”, concluyó.

[Ver más Comunicados](#)



- INFORMACIÓN PÚBLICA / DENUNCIAS
- SOLICITUDES
- RECURSOS
- BUSCADOR

- 



CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (LGT ARTÍCULO 64)

- 
- 



Consulta y descarga nuestro acervo bibliográfico.



- 



Consulta nuestro directorio institucional y otros directorios de interés (Sujetos Obligados, órganos garantes, entre otros).



**Recursos de Revisión**

- 
- 
-



Comentarios y sugerencias de opinión para mejorar este portal de manera permanente.  
Participa en nuestra Encuesta de Satisfacción.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

La Mo... Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México, México  
Tel.: (55) 5639 2051 Fax (55) 5639 2051

